

ASUNTO. - CIERRE FAISM Y FORTAMUN 2020

**DEPENDENCIAS NORMATIVAS Y EJECUTORAS
DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA
PRESENTE. -**



Anteponiendo un cordial saludo, y con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma al segundo párrafo del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, informo a usted la fecha límite en que esta Tesorería estará recibiendo los trámites de pago finiquito correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) 2020 y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2020, será el próximo 26 de marzo de 2021.

Es importante mencionar, que deberá considerar el envío de trámites de pago por concepto de penas convencionales a la Tesorería de la Federación y/o en su caso por devolución al contratista, dentro del plazo antes señalado.

Por lo anterior, solicitamos su valioso apoyo en tomar las consideraciones necesarias para cumplir con el plazo establecido. Sin más por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE



**TESORERO MUNICIPAL DEL
XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
VICTOR DANIEL AMADOR BARRAGÁN**

C.c.p.- Subtesorera Municipal del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. - Ana Delia Quintero López
C.c.p.- Jefe del Departamento de Inversión Pública del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. - Manuel Viera Zapien
C.c.p.- Jefe del Departamento de egresos del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. - Alfonso San Miguel Quiñones.
C.c.p. -Oficialía de Partes
C.c.p.- Archivo
MVZ/aai*



**GOBIERNO
DE MEXICALI**